



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

JCE
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

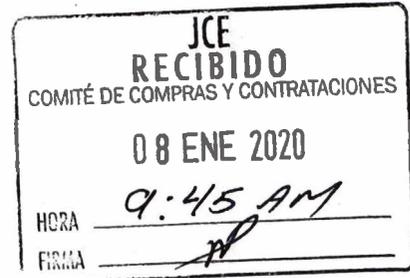
2019 DEC 19 17:54

Rup
 RECIBIDO

UAP-2019-12-19008

Santo Domingo, D.N.,
 19 diciembre del 2019.-

Señor
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Su Despacho.-



Distinguido Señor:

Por este medio, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **aprobación de la propuesta** concerniente al **Presupuesto para el pago de Viáticos de los Soportes y Supervisores Técnicos de Recintos y su respectivo Personal de Contingencia (Backup)**, que brindarán asistencia en las Elecciones Municipales de Febrero 2020, presentada por el Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática, mediante oficio DNI-19-12-65 de fecha 19 de diciembre de 2019, por los montos indicados en los cuadros detallados en la misma; asimismo, que los fondos sean transferidos conforme cuadro de referencia, para que los Secretarios/as de las Juntas Electorales, se encarguen de hacer la entrega del pago correspondiente, al igual que la Compañía, de Valores; **por lo que se le autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente

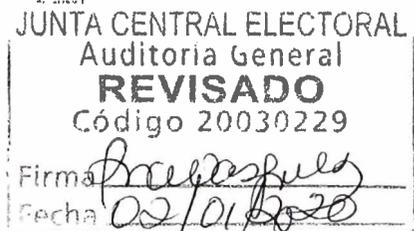


JCCG/YA
 JJG/jmpg *YA*

Cc: Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática.

Imp.12:32 PM

383927



FO01(PO-PRE-012)01